

IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2009

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009; 329 y 336, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el cuarto trimestre del año fiscal 2009.

2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2009, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 1 mil 950.0 millones de pesos. Al término del cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 47 mil 529.5 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal temporal de 4.28 por ciento y un endeudamiento real temporal de 0.68⁴ por ciento con respecto al cierre de 2008, cuando la deuda se situó en 45 mil 579.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del cuarto trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 33.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad continuamente contrata coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

3.- Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Al cierre del cuarto trimestre de 2009, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 47 mil 529.5 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal de 4.28 por ciento y un desendeudamiento real de 0.68⁶ por ciento, respecto al cierre de 2008.

⁴ Dato calculado con inflación acumulada mensual a diciembre de 2009, Banxico.

⁵ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -8.7 por ciento para el cierre del cuarto trimestre del 2009. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -5.92 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de la calificadora Fitch al otorgar triple A (AAA) para la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al cierre de 2009 fue de 47 mil 529.5 millones de pesos correspondiendo 44 mil 861.1 millones de pesos al Sector Central correspondiente al 94.4 por ciento y 2 mil 668.4 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 5.6 por ciento.

Los pagos de amortización en el cuarto trimestre de 2009 sumaron 4.3 millones de pesos, correspondientes al Sector Central.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 1_/_
ENERO - DICIEMBRE 2009
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-08	Colocación	Amortización 2_/_	Actualización 3_/_	Saldo 31-Dic-09
Gobierno del D.F.	45,579.5	2,355.9	405.9	0.0	47,529.5
Sector Central	42,517.5	2,355.9	12.3	0.0	44,861.1
Sector Paraestatal	3,062.0	0.0	393.6	0.0	2,668.4

Notas:

1_/_ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

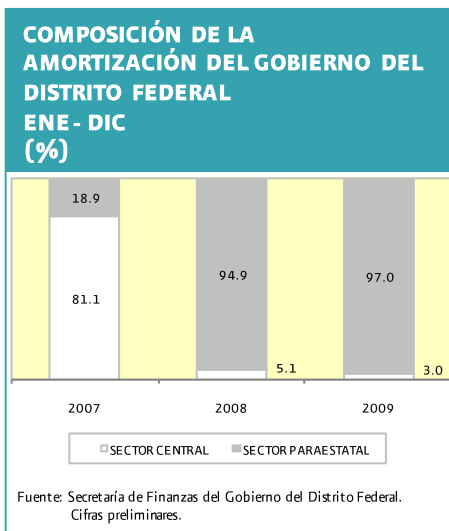
2_/_ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/_ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

⁶ Dato calculado con inflación acumulada mensual a diciembre de 2009, Banxico.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a diciembre de 2007 a 2009.



4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del cuarto trimestre de 2009, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 25 años 1 mes. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos se ubicarán en alrededor de 511.0 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA 1_/
2009 - 2014
(Millones de pesos)**

Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gobierno del Distrito Federal	405.9	424.3	444.6	768.5	806.8	1,057.2
Sector Central 2_/	12.3	30.7	51.0	375.0	413.3	663.6
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el cuarto trimestre de 2009 el pago por servicio de la deuda fue de 842.1 millones de pesos de los cuales 4.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 837.8 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En 2009, el pago acumulado por servicio de la deuda fue de 3 mil 975.8 millones de pesos de los cuales 405.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 3 mil 569.9 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2009 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 767.3 millones de pesos de los cuales 4.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 762.9 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En el 2009, el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 3 mil 273.6 millones de pesos, de los cuales 12.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones (Trimestre I, 2.3 millones de pesos; Trimestre II, 2.3 millones de pesos; Trimestre III, 3.4 millones de pesos; Trimestre IV, 4.3 millones de pesos) y 3 mil 261.3 millones de pesos corresponden a costo financiero (Trimestre I, 910.8 millones de pesos; Trimestre II, 860.6 millones de pesos; Trimestre III, 726.9 millones de pesos; Trimestre IV, 762.9 millones de pesos).

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el cuarto trimestre de 2009 por parte del Sector Paraestatal fue de 74.8 millones de pesos correspondientes al pago por concepto de costo financiero debido a que no se realizó ninguna amortización.

El pago acumulado del servicio de la deuda para 2009 por parte del Sector Paraestatal fue de 702.2 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos corresponde al pago de amortizaciones (Trimestre I, 196.8 millones de pesos; Trimestre II, no hubo amortización; Trimestre III, 196.8 millones de pesos; Trimestre IV, no hubo amortización) y 308.6 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero (Trimestre I, 79.1 millones de pesos; Trimestre II, 79.5 millones de pesos; Trimestre III, 75.3 millones de pesos; Trimestre IV, 74.8 millones de pesos).

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SERVICIO DE LA DEUDA 1_/ ENERO - DICIEMBRE 2009 (Millones de pesos)

Entidad	Costo Financiero 3_/	Amortización 2_/	Total
Gobierno del D.F.	3,569.9	405.9	3,975.8
Sector Central	3,261.3	12.3	3,273.6
Sector Paraestatal	308.6	393.6	702.2

Notas:

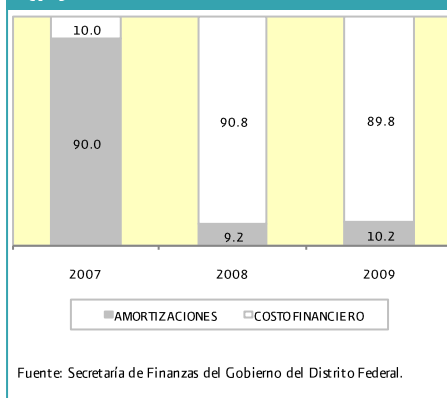
1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENE - DIC (%)



5.- Reestructuración o recompras

Durante el cuarto trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la deuda autorizada

Durante el cuarto trimestre de 2009, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones: (1) a través del Mercado de Capitales se realizó una colocación de certificados bursátiles (GDFCB 09) por 1 mil millones de pesos a un plazo de 5 años a una tasa TIIE más 0.49 puntos porcentuales, (2) contratación de un crédito con la Banca Comercial (BBVA Bancomer) por un monto de 811.3 millones de pesos a una tasa TIIE 28 más 1.50 puntos porcentuales y a un plazo de 20 años, y (3) se dispuso de 44.6 millones de pesos del crédito contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal".

Cabe hacer mención que la Colocación de Certificados Bursátiles (GDFCB 09) se realizó de manera muy exitosa ya que representa una tasa sumamente competitiva en comparación con emisiones de calificación crediticia similares realizadas en fechas recientes. La transacción tuvo una sobredemanda de más de tres veces el monto colocado. Más aún, el 80 por ciento de las posturas que no se asignaron estuvieron en un rango estrecho de 30 puntos base por encima de la tasa final de la emisión, lo cual refleja la calidad del libro y de la demanda por los títulos. A pesar del entorno de volatilidad en los mercados financieros locales e internacionales, los términos y condiciones obtenidos en la emisión de estos Certificados Bursátiles ratifican la confianza de los inversionistas domésticos en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Debe resaltarse que las operaciones realizadas se encuentran dentro del techo de endeudamiento neto de 1 mil 950 millones de pesos autorizados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2009.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COLOCACIÓN 2009 ENERO - DICIEMBRE (Millones de pesos)						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Línea de Crédito	Importe Dispuesto	%
Banca de Desarrollo	Banobras	19 años	TIIE 28 + 0.35	175.0	44.6	1.9
Banca Comercial	Bancomer	10 años	TIIE 28 + 1.17	500.0	500.0	21.2
Banca Comercial	Bancomer	20 años	TIIE 28 + 1.50	1,000.0	811.3	34.4
Mercado de Capitales	GDFCB 09	5 años	TIIE 28 + 0.49	1,000.0	1,000.0	42.4
Total						100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2009
ENERO - DICIEMBRE
(Millones de pesos) 1_/**

Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	500.0	1,855.9	2,355.9
Amortización 2_/	199.1	2.3	200.2	4.3	405.9
Endeudamiento Neto	-199.1	-2.3	299.8	1,851.6	1,950.0*

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

7.- Destino de los Recursos de la Deuda

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2009
(Millones de pesos) 1_/**

Unidad Receptora	Concepto	Importe	%
TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA		2,355.9	100.0
Programa de Obras Públicas y Servicios Urbanos		425.5	18.1
Secretaría de Obras y Servicios	-Construcción de una Unidad de Salud en Ajusco Medio -Construcción de 4 Puentes Vehiculares en el Circuito Interior		
Programa de Transporte Urbano		1,321.1	56.1
Proyecto Línea 12 del Metro	-Línea 12 del Metro de la Ciudad de México		
Sistema de Transporte Colectivo Metro	-Mantenimiento y Modernización a Trenes -Programa de Mantenimiento Mayor del Sistema de Vías de la Red del Metro, así como de las Instalaciones Eléctricas y Electrónicas de la Red del STC -Suministro, Instalación y Puesta en Operación de una Red de Comunicaciones y Servicios en el Sistema de Transporte Colectivo, que considera la implantación de un Sistema de Video, Vigilancia y Alarmas -Adquisición de 99 Vagones para incremento de la Capacidad de Uso Original de la Línea "A" del Metro de la Ciudad de México		
Programa de Infraestructura Hidráulica		158.8	6.7
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	-Suministro, Instalación, pruebas de operación y puesta en marcha del equipo ahorrador de energía eléctrica para motor eléctrico -Construcción de la Planta Potabilizadora La Caldera -Construcción de la Planta Potabilizadora Santa Catarina 8 y 9 con capacidad de 100 lps, ubicada en la Delegación Iztapalapa -Construcción de la Planta Potabilizadora San Lorenzo Tezonco Nuevo, así como obras auxiliares y complementarias al Sistema Hidráulico del Distrito Federal		
Tribunal Superior de Justicia		44.6	1.9
	-Modernización Integral de la Infraestructura para impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal		
Amortización		405.9	17.2
	-Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito		

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del cuarto trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.6 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 49.4 por ciento con la Banca Comercial y 13.0 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Millones de pesos)**

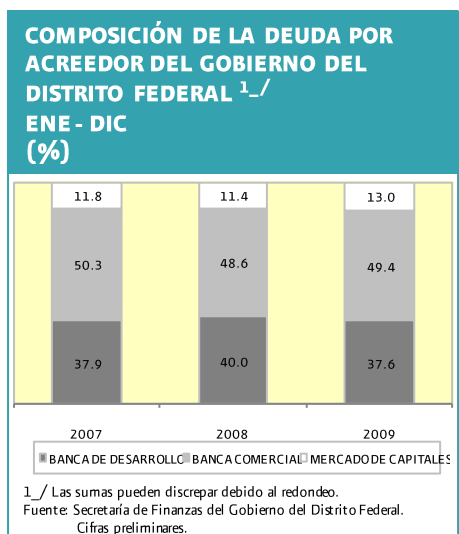
ACREEDOR	MONTO 1_/	%
DEUDA TOTAL	47,529.5	100.0
BANCA DE DESARROLLO	17,862.7	37.6
-BANOBRAS	17,862.7	37.6
BANCA COMERCIAL	23,466.8	49.4
-BBVA-BANCOMER	9,466.8	19.9
-DEXIA	7,000.0	14.7
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	14.7
MERCADO DE CAPITALES	6,200.0	13.0
-GDFCB05	800.0	1.7
-GDFCB06	1,400.0	2.9
-GDFCB07	3,000.0	6.3
-GDFCB 09	1,000.0	2.1

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2007 a 2009.



Es de destacar el aumento porcentual en la composición de la deuda por parte del sector privado en el mercado de capitales y en la banca comercial, en contraste con la banca de desarrollo. Lo que representa la confianza que existe en el sector privado sobre las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 1_/					
(Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-08	Colocación	Amortización	Actuali- zación 2_/	Saldo al 31-Dic-09
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	45,579.5	2,355.9	405.9	0.0	47,529.5
1.1) SECTOR CENTRAL	42,517.6	2,355.9	12.3	0.0	44,861.1
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	15,159.6	44.6	9.8	0.0	15,194.3
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,450.6	0.0	9.6	0.0	4,441.1
BANOBRAS 4,807	4,794.3	0.0	0.3	0.0	4,794.0
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
BANOBRAS 175	0.0	44.6	0.0	0.0	44.6
1.1.2) BANCA COMERCIAL	22,158.0	1,311.3	2.5	0.0	23,466.8
BANCOMER 4,700	4,700.0	0.0	1.4	0.0	4,698.6
BANCOMER 3,457	3,458.0	0.0	1.1	0.0	3,456.9
BANCOMER 500	0.0	500.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 1,000	0.0	811.3	0.0	0.0	811.3
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITAL	5,200.0	1,000.0	0.0	0.0	6,200.0
GDFCB05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
GDFCB09	0.0	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	3,062.0	0.0	393.6	0.0	2,668.4
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3,062.0	0.0	393.6	0.0	2,668.4
BANOBRAS 8086	505.9	0.0	63.2	0.0	442.7
BANOBRAS 8087	1,255.5	0.0	156.9	0.0	1,098.6
BANOBRAS 8088	1,300.6	0.0	173.4	0.0	1,127.2

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.